

BUIN, 07 JUN 2024

DECRETO ALCALDICO N° 2036/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1806, de fecha 17 de mayo de 2024, se otorga una subvención municipal a la Agrupación Cultural Folclórica "A Flor de Piel", por la suma de \$3.000.000.-, para financiar pasajes aéreos a Palmas de Mallorca-España, con motivo de la participación en el VI Festival de Cantos y Danzas Folclóricas Chilena Mallorca 2024.

3.- Con fecha 04 de junio de 2024, en Decreto Alcaldicio N° 2003, se rectifica el Punto N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 1806/2024, correspondiente a la imputación presupuestaria.

4.- El **Convenio de Subvención** suscrito con fecha 06 de junio de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la **Agrupación Cultural Folclórica "A Flor de Piel"**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 07, de fecha 07 de junio de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Subvención**, suscrito con fecha 06 de junio de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la **AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA "A FLOR DE PIEL"**, RUT N° 65.179.955-4, para financiar pasajes aéreos a Palmas de Mallorca-España, con motivo de la participación en el VI Festival de Cantos y Danzas Folclóricas Chilena Mallorca 2024; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 07, de fecha 07 de junio de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.036 "Agrupación Cultural Folclórica A Flor de Piel", Centro de Costo 29.04.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\Subvenciones\2024\AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA A FLOR DE PIEL.doc